

**VERSION PRELIMINAR  
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION  
UNA VEZ CONFRONTADO  
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

(S-2068/2021)

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe a este Honorable Senado de la Nación los motivos por los cuales se utilizó la aplicación institucional de servicios para la ciudadanía “Mi Argentina” para la difusión de propaganda política.

Lucila Crexell

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En el mes de junio presenté el Proyecto de Comunicación Expediente S-1244/21 solicitando informes sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento la aplicación “Mi Argentina”. A raíz recientes informaciones de público y notorio que dan cuenta del uso de tal aplicación para la difusión de propaganda y campaña política, es que en esta oportunidad se solicita al Poder Ejecutivo informe los motivos que justifican dicha utilización.

Tal como consta documentado en varias fuentes periodísticas, en la sección de “novedades” de la aplicación se pueden leer declaraciones efectuadas por el Presidente de la República e información sobre actos de gestión, conjuntamente con noticias relacionadas con la cantidad de dosis de vacunas aplicadas<sup>1</sup>.

Tal la define la página oficial, la aplicación es “una forma fácil y segura de acceder a los servicios digitales del Estado con una única sesión y en un sólo lugar”. La misma contiene el perfil digital de cada ciudadano para gestionar trámites, sacar turnos, acceder a sus certificados y credenciales, entre otros servicios<sup>2</sup>.

Sin embargo, como se mencionara, en la sección “novedades”, en la parte superior de la interfaz, recientemente se incluyeron declaraciones del Presidente realizadas en un acto en la localidad de Almirante Brown: “Lo que hicimos mal lo corregiremos, lo que no hicimos lo haremos”, que al clicar derivaba al sitio de

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/sociedad/2021/09/15/el-gobierno-ahora-utiliza-la-app-mi-argentina-para-hacer-campana-politica/> y <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-difunde-en-la-app-mi-argentina-el-mensaje-de-campana-de-fernandez-nid15092021/>

<sup>2</sup> <https://www.argentina.gob.ar/miargentina>

casarosada.gob.ar. Asimismo, tales mensajes varían cada vez que se accede a la app.

Según fuentes oficiales se ha manifestado que desde que se creó la app la misma embebe noticias institucionales de la web de Casa Rosada, como sucedió en el mes de mayo con el mensaje “Alberto Fernández presentó el Programa Reconstruir”, pero en los últimos días lo había dejado hacer por la veda electoral.

Cabe recordar que la aplicación “Mi Argentina” fue diseñada como una herramienta de informática jurídica de gestión, más precisamente de gobierno electrónico, para facilitar la realización de diversos trámites entre los habitantes y la administración pública, tales como constancias de Cuil, DNI digital, Licencia Nacional de Conducir, Credencial de Trasplantado y de Donación de Órganos, Certificado de vacunación contra COVID-19 y eventual pasaporte sanitario para ingresar a otros países o realizar actividades que requieran el esquema completo de inmunización.

Es claro que el uso de la misma con fines de propaganda política y electorales contraría la finalidad que se tuvo en miras al momento de crear e implementar la aplicación.

El presente proyecto se enmarca dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, en particular con el Objetivo 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, Metas: 16.6 “16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” y 16.10 “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”.

Por todo ello es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Lucila Crexell